

JUEVES, 3 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 232

JUNTA VECINAL DE RIOVALDEIGUÑA

CVE-2015-13261 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

El expediente 1 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Riovaldeiguña para el ejercicio 2015, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.512,59	0,00
	Total	4.512,59	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.512,59	0,00
	Total	4.512,59	0,00

Riovaldeiguña, 25 de noviembre de 2015.

La presidenta,

María del Pilar Pelayo Vélez.

2015/13261